

XV PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “PIEDAD ISLA”

La Diputación de Palencia, considerando la fotografía como una de las artes de mayor desarrollo en época contemporánea y considerando al fotógrafo como un artista al servicio de los ciudadanos, y traduciendo tanto el reconocimiento de la sociedad palentina a Piedad Isla, que dedicó a la fotografía toda su vida, como el respeto a los profesionales que desarrollan esta actividad, convoca el Premio Nacional de Fotografía “Piedad Isla”, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- El premio Nacional de Fotografía “Piedad Isla” se otorgará a un fotógrafo español vivo como recompensa y reconocimiento a toda su trayectoria profesional.

2.- El premio estará dotado con **6.000 €**, al que se aplicará el descuento correspondiente de IRPF, y no podrá declararse desierto ni dividirse.

3.1.- Los candidatos podrán ser presentados por instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, academias y personalidades de todo el mundo, cuya actividad tenga relación con la fotografía y, en general, con las bellas artes y la cultura. Asimismo, los miembros del jurado podrán efectuar propuesta de candidatos en el curso de las deliberaciones.

3.2.- Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

4.1.- La presentación de candidaturas se formalizará mediante la siguiente documentación de cada candidato:

- a) Presentación cumplimentada del anexo que figura en la convocatoria.
- b) Relación de méritos.
- c) Relación de obras o publicaciones más relevantes.

4.2.- Podrán acompañarse, asimismo, otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.

4.3.- Las candidaturas, junto con la documentación complementaria exigida en la base 4.1 y 4.2 se presentarán conforme al modelo anexo que se adjunta debidamente cumplimentado, en el Registro General de la Diputación de Palencia (c/ Burgos, 1, 34001 Palencia), pudiendo también presentarse por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4.4.- El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 24:00 horas del 16 de agosto de 2024.

5.- El jurado estará presidido por la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia o Diputado en quien delegue, y formado además por los siguientes vocales:

- La Diputada Delegada del Área de Cultura o miembro de la Comisión de Cultura en quien delegue.
- Un diputado en representación de cada uno de los grupos políticos que conformen la Diputación Provincial.
- Un representante de la Fundación Piedad Isla.
- Un especialista de reconocido prestigio en el campo de la historia de la fotografía o de la imagen.
- Un representante de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de España.

- Un representante de la Federación Española de Profesionales de la Fotografía y de la Imagen (FEPFI).
- El ganador de la última edición del premio.
- Dos fotógrafos entre los que hayan obtenido el premio.
- Un técnico del servicio de cultura de la Diputación de Palencia.

Actuará como secretario el de la corporación provincial, con voz y sin voto.

6.- La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del presidente.

7.- El fallo del jurado será inapelable.

8.-El ganador quedará obligado a recoger personalmente el premio y a impartir una conferencia o taller sobre su obra, la fotografía o las técnicas fotográficas durante el año siguiente a la obtención del premio, así como facilitar en dicho plazo el montaje de una exposición sobre su obra en la sala de exposiciones del Centro Cultural Provincial en Palencia y otra en Cervera de Pisuerga. Para ello deberá de aceptar por escrito el premio, así como lo dispuesto en esta cláusula, y en caso de no hacerlo se entenderá que renuncia al mismo. En este caso el premio se adjudicará por orden a quien hubiera quedado en siguiente lugar.

El premio se entregará en un acto público durante el mes de noviembre, en la fecha posterior más cercana al día 6 si fuera posible.

ANEXO

XV PREMIO NACIONAL DE FOTOGRAFIA “PIEDAD ISLA”

Solicitante:

Apellidos y nombre o razón social _____

Dirección _____

Provincia _____ Localidad _____ Código postal _____

Teléfonos _____ Correo electrónico _____

Representante:

Apellidos y nombre o razón social _____

Dirección _____

Provincia _____ Localidad _____ Código postal _____

Teléfonos _____ Correo electrónico _____

Candidatura:

En relación con los datos consignados se presenta la candidatura de:

(Apellidos y nombre o razón social del candidato)

Documentación o datos que se aportan del candidato (márquese lo que proceda)

- Relación de méritos
- Relación de obras y publicaciones
- Adhesiones y apoyos
- Otros

En a de de 2024

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA